

SECRETARIA. Santiago de Cali, 19 de mayo del 2023. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

VANESSA MEJIA QUINTERO
Secretaria

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: SYSTEMGROUP S.A.S. NIT. 800.161.568-3,
DEMANDADO: FEDERICO ENRIQUE OLIVEROS ESTUPIÑÁN C.C. 10.386.676,
RADICACIÓN: 760014003007202100717-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1359
Santiago de Cali, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al escrito que antecede presentado por la Dra. TATIANA SANABRIA TOLOZA, el juzgado,

R E S U E L V E:

ACEPTAR la renuncia del poder a favor de la Dra. **TATIANA SANABRIA TOLOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.032.442.834, portadora de la Tarjeta Profesional No. 355.218 del C.S.J.

NOTIFÍQUESE

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA

JUEZ

ESTADO 23 DE MAYO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **197df59a6bc0ecfd1270331ffc7ecf544952657f671e9677e6adccc2ca1e9fc3**

Documento generado en 19/05/2023 09:33:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>